



COMUNICACIÓN N.º 2/2026 – SUNA 2

A las Jefaturas Regionales de Gestión Estatal y de Gestión Privada, Jefaturas Distritales, Secretarías de Asuntos Docentes, Equipos de Supervisión y Equipos de Conducción de las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires

ASUNTO: Implementación de SUNA 2 – Avances y continuidad del proceso en Educación Inicial

En el marco del proceso progresivo de implementación de la Plataforma **SUNA 2**, y dando continuidad a lo establecido en la Comunicación N.º 1/2026, se informa que se han registrado avances en la incorporación de las instituciones de **Educación Inicial** a esta nueva herramienta de gestión.

La implementación de SUNA 2 constituye un proceso gradual que requiere la participación activa de los Equipos de Conducción, quienes tienen la responsabilidad de ingresar al sistema, revisar la información disponible, identificar las situaciones correspondientes y avanzar en la validación de la información institucional. Tal como se señaló en la comunicación inicial, este proceso busca fortalecer la organización institucional y contar con información actualizada, confiable y vinculada con la realidad de cada establecimiento.

En este sentido, se informa que **aún se encuentran establecimientos de Educación Inicial que no han iniciado el proceso de carga en SUNA 2**. A fin de facilitar su incorporación, se adjunta el listado correspondiente, disponible en el siguiente enlace (dicho listado se actualizará diariamente):

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eZAaTz7-0LEM_T13NXUOWoo9rld6ouqFJwi_7qlqYTQ/edit?usp=sharing

Se solicita especialmente a los Equipos de Conducción de los establecimientos incluidos en dicho listado que **ingresen a la Plataforma SUNA 2 y den inicio al proceso de carga**, procurando avanzar en las distintas instancias previstas.

Asimismo, se recuerda que **numerosos establecimientos ya han iniciado el proceso, pero aún no han finalizado la carga y validación de la información correspondiente**. En estos casos, se solicita completar el proceso dentro del plazo establecido.

Fecha límite para Educación Inicial

La Plataforma **SUNA 2** permanecerá disponible para Educación Inicial hasta el **1 de octubre de 2026, inclusive**.

Por tal motivo, se solicita a todos los establecimientos de este nivel:



- **Iniciar el proceso de carga**, en aquellos casos en los que aún no se haya realizado.
- **Completar y finalizar el proceso**, en aquellos establecimientos que ya hayan comenzado.
- Revisar y validar la información institucional disponible, prestando especial atención a los puestos laborales, situaciones de revista, agentes y vinculaciones correspondientes.
- Identificar y canalizar las inconsistencias que pudieran surgir durante el proceso.

Los establecimientos educativos que no cuenten con acceso a la Plataforma **SUNA 2** deberán informarlo a la **Secretaría de Asuntos Docentes de su distrito**. Se deberá tener en cuenta que el acceso a SUNA 2 se realiza **desde la Plataforma SUNA, utilizando las mismas credenciales empleadas actualmente para su ingreso**.

El objetivo de esta etapa es que cada institución pueda avanzar en la revisión y validación de su información, contando con las instancias de acompañamiento y asistencia previstas. La tarea de los Equipos de Conducción resulta fundamental, dado que son quienes conocen la realidad de cada establecimiento y pueden garantizar que la información registrada represente adecuadamente dicha realidad.

Se agradece especialmente el compromiso y el trabajo que los Equipos de Conducción, Equipos de Supervisión, Secretarías de Asuntos Docentes, Jefaturas Distritales y Regionales y demás actores involucrados vienen desarrollando en esta primera etapa de implementación.

El avance alcanzado hasta el momento constituye un paso importante en la construcción de una herramienta que permitirá fortalecer la organización institucional y la gestión de la información. En este sentido, **la participación de cada establecimiento resulta indispensable para completar esta etapa y continuar avanzando en la implementación progresiva de SUNA 2.**

Ante cualquier dificultad o consulta, se encuentran disponibles las instancias de acompañamiento y asistencia previstas para este proceso.

Dirección Gestión de Asuntos Docentes